

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

“SERVICIO DE RECARGA Y ENTREGA POR BALONES GLP PARA LOS POBLADORES DE LAS JUNTAS VECINALES: ASENTAMIENTO HUMANO VILLA HERMOSA, ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA VILLA HERMOSA Y URBANIZACIÓN BELCO”

I. CRITERIOS GENERALES:

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A., requiere contratar el “Servicio de recarga y entrega a balones GLP para los pobladores de las juntas vecinales: Asentamiento Humano Villa Hermosa, Asentamiento Humano Nueva Villa Hermosa y Urbanización Belco” como parte de las iniciativas de gestión social buscan generar valor compartido en beneficio de la población de las localidades aledañas a las operaciones noreste de Petroperú (Refinería Talara y lotes petroleros)

La modalidad de contratación será mediante un Proceso por Adjudicación Selectiva.

Dirección y plazos relevantes para el proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas: Oficina de Trámite Documentario – Prolongación Av. G-2 Pariñas – Talara Edificio PETROPERÚ S.A.
- Plazo estimado de Convocatoria: Aproximadamente en Febrero-2024.
- Plazo estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en Marzo-2024.

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevante para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta, dirigida a la Jefatura Técnica y Contrataciones Talara – Gerencia Dpto. Logística en la Oficina de Trámite Documentario en Talara del Edificio de PETROPERU S.A. / Operaciones ubicado en Talara.

1.1. Información general:

Petróleos del Perú – Petroperú S.A., requiere la contratación del “Servicio de recarga y entrega por balones GLP para los pobladores de las juntas vecinales: Asentamiento Humano Villa Hermosa, Asentamiento Humano Nueva Villa Hermosa y Urbanización Belco”.

1.2. Sistema de Contratación:

A Precios Unitarios.

1.3. Plazo de ejecución del servicio:

Por un periodo de 300 días calendario.

II. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

El servicio consiste en la recarga y entrega balones GLP a las familias empadronadas de las juntas vecinales beneficiarias: AH Villa Hermosa, AH Nueva Villa Hermosa y Urbanización Belco. Dicha entrega se renovará bajo una frecuencia trimestral, en el caso de la Urb. Belco, AH Villa Hermosa; y mensual, para el AH Nueva Villa Hermosa.

Asimismo, dentro de la lista de los beneficiarios empadronados, existen viviendas que gozan del beneficio FISE (Fondo de Inclusión Social Energético), para lo que la contratista cobrará a Petroperú exclusivamente la diferencia del costo por balón con el bono asociado al fondo social.

Por lo señalado, compartimos el metraje del servicio requerido:

N°	Partida	Medida	Cantidad
1.0	<u>Recarga de balones</u>		

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

N°	Partida	Medida	Cantidad
1.1	Recargas de balones de gas para beneficiarios sin FISE	und	4107
1.2	Recarga de balones de gas para beneficiarios con FISE	und	330

III. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Experiencia del Postor:

El postor deberá acreditar haber concluido trabajos de comercialización y/o transporte y/p distribución de GLP en cilindros y/o a granel, tanto para el sector público o el sector privado o la sociedad civil por un monto acumulado de S/ 150,000.00 (ciento cincuenta mil con 00/100 soles en los últimos cinco (05) años a la fecha de prestación de propuestas.

La experiencia del postor se acreditará mediante:

- Copia del Contrato y su respectiva conformidad de culminación de la prestación del servicio u obra donde se especifique claramente el periodo de ejecución y el monto ejecutado referido a lo solicitado; en caso algún contrato no cuente con la respectiva conformidad de culminación y/o no sea legible claramente, no se considerará válido.
- Copia simple de facturas y/u otros comprobantes de pago debidamente cancelados (la cancelación se acredita documental y fehacientemente para lo cual se puede adjuntar los voucher de depósito o reporte de estados de cuenta donde pueda verificarse el pago efectuado, o que la cancelación por parte de la entidad Bancaria o de la institución a cargo del cumplimiento de dicha prestación conste en el mismo comprobante).

IV. MONTO ESTIMADO REFERENCIAL.

RESERVADO.

V. LUGAR DE EJECUCIÓN

El Servicio se realizará en los distritos de La Brea-Negritos.

VI. PÓLIZAS: (De ser el caso)

No contempla

VII. GARANTÍAS: (De ser el caso)

No contempla